

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Peticionario: DE OFICIO. CZ.2 V/CIO. COM. FLIA. SAN JUAN DE ARAMA
Demandada:
Menor: M.E. PIZA HERRERA
500013110002-2022-00119-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente las diligencias de notificación surtidas a la progenitora y hermana del joven M.E.P.H. por la Comisaría de Familia de San Juan de Arama (M), a quien se comisionara para el efecto.

Se tiene por agregado al expediente la entrevista adelantada por la Asistente Social del Juzgado al joven M.E.P.H.

Se tiene por acreditado debidamente el emplazamiento y publicación en los términos del art. 102 del C.G.P. de acuerdo a la documentación allegada por la Defensora de Familia.

Conforme a lo manifestado y solicitado por la Defensora de Familia del CAIVAS, se aclara que el PARD que se adelanta a favor del joven M.E. PIZA HERRERA corresponde al 25535258 que venía conociendo la Comisaría de Familia de San Juan de Arama (M).

Evacuadas como se encuentran las pruebas decretadas y hallándose notificados debidamente los sujetos procesales, conforme a lo previsto en el inc. 4º del art. 4º de la Ley 1878 de 2018 que modificó el art. 100 de la Ley 1098 de 2006, de las pruebas decretadas y evacuadas, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para que se pronuncien al respecto.

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Peticionario: DE OFICIO. CZ.2 V/CIO. COM. FLIA. SAN JUAN DE ARAMA
Demandada:
Menor: M.E. PIZA HERRERA
500013110002-2022-00119-00



Vencido el traslado ordenado vuelvan los autos al despacho a fin de fijar fecha y hora para la práctica de la audiencia de pruebas y fallo, tal como lo previene el inciso 5º ibídem.

Notifíquese por estado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Código de verificación: **5bbf5acb86cc72e488df8294be19b3bac3545e92fa8b6bf776fa834f555d290f**

Documento generado en 11/05/2022 02:12:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>